



RESOLUCION JEFATURAL N° -2020-BNP

Lima, 27 de noviembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000057-2020-BNP-J-DAPI de fecha 21 de noviembre de 2020, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información; el Informe Técnico N° 000168-2020-BNP-GG-OA-ERH de fecha 24 de noviembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000314-2020-BNP-GG-OA de fecha 24 de noviembre de 2020, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000345-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 26 de noviembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone en relación a las acciones de desplazamiento que, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, los trabajadores pueden ser designados temporalmente como empleados de confianza;

Que, el cargo de confianza de Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Acceso a Contenidos Digitales de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, se encuentra vacante;

Con el visado de la Gerencia General, de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE al señor Leandro Samuel Villalobos Terán, en el cargo de Coordinador del Equipo de Trabajo de Acceso a Contenidos Digitales de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP con N° Orden 317, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>) en el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú